CONGRESO DE LA REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:50
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15260

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de enero de 2025, el **distrito de Corrales, de la provincia de Tumbes, región Tumbes**, cumple su **centésimo quincuagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 26,120 habitantes.

Que, el **12 de enero de 1871**, durante el gobierno del ex presidente José Balta y Montero, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Corrales,** el mismo que fue reconocido con la **Ley S/N°,** además de su capital , San Pedro de los incas, el distrito tiene los siguientes centros poblados: La Jota, Los Cedros, Villa San Isidro, Pampa de San Isidro, Cabeza de Vaca Norte, Cabeza de Vaca Sur, San Martin, Nueva Esperanza, Nuevo Corrales, Buena Vista Baja, Buena Vista Alta, El Tablazo, San Rosa, El Tablazo Alto, Realengal, San Francisco, El Rodeo, Malval, Urcos, Cristales.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Corrales, de la provincia de Tumbes, región Tumbes, por su CLIV aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Jorge Alberto Ordinola Ynfante, alcalde **del distrito de Corrales, de la provincia de Tumbes, región Tumbes**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Corrales,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:55:04-0500